

había más que una botica en Tampico; en todo Nuevo-León, no había más botica que la del Hospital de Monterrey, y en todo el Estado de Coahuila y Texas, no había ninguna. Desde luego me pareció que de lo que había más necesidad era de boticarios, pues no había ni uno; y médicos había algunos: en Monterrey, estaban el Dr. Garza Flores, el Dr. Culinam, Dr. Manuel M<sup>a</sup> del Llano; en Pesquería estaba el Dr. Constanza; había muchos aficionados, que también usaban remedios de botica; y al finalizar el mismo año de 1834 vino ya recibido de Guadalajara Dn. Carlos Ayala. En Enero de 1835, fiado yo en la garantía que daba la Constitución política del Estado á todo hombre para enseñar y aprender cualquiera ciencia ó arte, abrí una cátedra de Farmacia en la botica del Hospital. Tuve por discípulos á Dn. Vicente Sepúlveda, Dn. Mariano Sena, Dn. Ramón Manrique y Dn. Jesús Sánchez. Los hice estudiar la botánica de Bustamante, la química de Lazaigue, la mineralogía de Tourcroy y la Farmacia de Subeiran. A los cuatro años concluyeron el curso y, Sepúlveda se encargó de la botica del Hospital, Sena se fué á poner una botica al Saltillo, Manrique puso otra en Linares, y Sánchez fué á poner la suya á Victoria, Capital de Tamaulipas. En el mismo año de 1839 se vino á radicar á Monterrey el Dr. D. Francisco Arjona y lo mismo el Dr. D. Francisco Montanari, italiano, médico del ejército, que obtuvo su licencia absoluta, y se quedó entre nosotros. En el año de 1840 vino de México el Dr. D. Esteban Tamez, natural de aquí, y que había ido á estudiar allá, y de Matamoros vino el Dr. D. Bernardo Fougá, francés y también se estableció en Monterrey; con estas nuevas adquisiciones hubo ya abundancia de Médicos. Aunque desde el año de 1826 tenía el Gobierno facultad para mandar examinar médicos y titularlos, no hizo uso de esta prerrogativa hasta principios del año de 1842, que el General Ortega, siendo Gobernador nombró á instancias de la Junta Departamental, la primera Junta de Sanidad, que la compusieron los Doctores Arjona, Ayala y Tamez. Ante esta Junta me presenté yo y fui examinado y aprobado, por lo que el Gobierno me extendió el título de Médico Cirujano en el día 8 de Marzo del mismo año de 1842. Tenía yo para entonces más de seis años de ser Director del Hospital. Aunque ya para este tiempo estaba derogada la Constitución y el gobierno centralizado, sin embargo, viendo yo que en Nuevo León ni el pueblo ni las autoridades ponían traba ninguna á la enseñanza, y que según su antigua costumbre dejaban á todos enseñar lo que quisieran, me animé y abrí una Cátedra en la que me propuse dar un curso completo de las ciencias médicas; comencé á dar ésta cátedra en 1<sup>o</sup> de Abril de 1842 y tuve por discípulos á Dn. Ignacio Garza García, á Dn. Pablo Cantú, á Dn. Francisco Peña, á Dn. Manuel Guerrero y á Dn. Blas M<sup>a</sup> Díaz. Los hice estudiar lo mismo que á los boticarios, y luego la anatomía, tomando por texto el compendio de Maygner y para consulta la obra grande de Cruvelhier, y estudiaron también la anatomía general de Boeclard, la fisiología de Richerand, la higiene de Londé, la patología de Koche y Sânsou, la terapéutica y Materia Médica de Alibert, la obstetricia de Hatin, la Medicina legal de Belloc y algunas otras cosas que les dí en lecciones orales. Este curso duró seis años, pero concluido el tercero presenté en un acto público á D. Ignacio Garza García; fueron sus sinodales los Doctores Garza Flores, Ayala y Fougá, obtuvo brillantes, calificaciones y se fué á continuar sus estudios á México. De los cuatro restantes, Cantú murió de una remitante maligna, Guerrero y Peña se fueron al quinto año, y sólo concluyó el curso D. Blas M<sup>a</sup> Díaz, que se examinó aquí y recibió el título el día 29 de Agosto del año de 1848. En 1<sup>o</sup> de Enero de 1849, comencé á dar otro curso de Farmacia como el anterior y entonces tuve por discípulos á D. Manuel Garza García y á D. Agapito Cantú. Ambos obtuvieron el título de Farmacéuticos. En los trabajos de éste curso me ayudaban mucho D. Vicente Sepúlveda y D. Ignacio Garza García que vino recibido en 1850. Algunos años antes había venido á radicarse aquí el Dr. D. José Sotero Noriega, zacatecano, y siendo diputado éste señor en el año de 1851, conseguimos Garza García y yo que propusiera en el Congreso la ley que crió el Consejo de Salubridad, la cual se dió el 19 de Setiembre del mismo año. El 29 del mismo mes se instaló el nuevo Consejo, compuesto del Gobernador, que lo era D. Agapito García y de los Doctores D. Carlos Ayala, D. Es-

teban Tamez, D. Ignacio Garza García y yo: en ese día fui nombrado vice-Presidente del Consejo, cuyo cargo he desempeñado hasta hoy. Pensé desde luego abrir otro curso de ciencias médicas más completo y perfecto que el anterior, auxiliado por mis tres compañeros del Consejo y por los farmacéuticos Sepúlveda y Garza García (D. Manuel); pero el Gobierno Eclesiástico por falta de fondos extinguió el Hospital de Nuestra Señora del Rosario á principios del año de 1853. Este Hospital (de la Iglesia) duró abierto 60 años y de ellos los últimos 19 fui yo su Director. No quedándome arbitrio para realizar mi plan por falta de un Hospital, me limité á establecer una cátedra de Partos, para hombres y mujeres, poniéndola bajo los auspicios del Consejo de Salubridad. En 10 de Diciembre del mismo año de 1853 se me extendió el título de Catedrático de Obstetricia, cuya Cátedra he desempeñado hasta ahora. Desde entonces comencé á promover la erección del Hospital Civil, preliminar indispensable para poder fundar la Escuela de Medicina."

Hasta aquí llevo copiados los autógrafos del Doctor González. Su contenido revela con evidencia que el expresado Doctor enseñó la Farmacia, la Medicina y la Obstetricia en el trascurso de veinticinco años; y por cierto que desde 1835 hasta 1859 y debido únicamente á la modestia y al desinterés del referido Doctor, jamás figuró la enseñanza dada por él en presupuesto alguno pecuniario, ni tampoco en todo ese tiempo disfrutó esa enseñanza ni siquiera del honorífico nombre de "escuela médica;" mas no por éso dejó de producir con provecho para el Estado y para la sociedad, Farmacéuticos, Médicos, Parteras y Parteros hábiles y buenos que fueron sus testimonios y sus frutos inegables y positivos. En 1859 cesó ese período privado ó particular; (que algunos denominaron latente) de la Escuela de Medicina; pues en tal época, el Gobernador, General D. José Silvestre Aramberri, en uso de las facultades que le concedió el decreto núm. 13 del Congreso del Estado de 4 de Noviembre de 1857, fundó el Colegio Civil cuya enseñanza debería comprender (art. 2<sup>o</sup>) la instrucción secundaria ó preparatoria y la superior de las facultades de Jurisprudencia y de Medicina. La citada ley en su art. 10 dice: La carrera de Medicina se hará en seis años, estudiándose las materias que se expresan por el orden siguiente:

*Primer año.*—Física y Química Médicas. Botánica. Idioma Inglés.

*Segundo año.*—Anatomía General y descriptiva y Farmacia-teórico-práctica. Idioma Inglés.

*Tercer año.*—Fisiología y elementos de higiene, anatomía descriptiva, patología general y externa, y clínica externa.

*Cuarto año.*—Patología interna, medicina operativa y clínica externa.

*Quinto año.*—Patología interna, materia médica terapéutica y clínica interna.

*Sexto año.*—Medicina legal, obstetricia y clínica interna."

Y en los artículos 11, 12, 13, y 14 fija el número de Catedráticos, señala el local de las cátedras y clínicas, anota el tiempo de su duración y marca las asignaturas, tanto de la Medicina como las de la Farmacia. En virtud de lo cual tuvo ya entonces existencia legal nuestra escuela de medicina, y sus alumnos desde el año siguiente hicieron su práctica en las salas del Hospital Civil.

Pero como en la época referida estuvo anexa la escuela al Colegio Civil, pues así lo quizo entonces la ley de su creación; resulta de esa dependencia legal que su vida, su marcha, sus frutos y todo lo que se la refiere hagan parte de aquel instituto creado por la ley como si hubiera sido Universidad. Por ésto mismo, quizá se invadiría el campo de otras comisiones y también se incurriría en repeticiones inútiles si se consignaran en la presente reseña, en todos sus detalles, las noticias de la Escuela de Medicina, referentes á la época dicha; mas como también sería desfavorable adoptar el extremo opuesto, es decir, hacer una omisión total de lo relativo á aquella época, porque si se procediera así, por precisión se truncaría el encadenamiento de los acontecimientos relativos á la susodicha escuela; por ésto es que deseando evitar uno y otro de los extremos ya expresados, me limitaré á indicar aquí, las co-

sas más notables del período de la anexión, con especial cuidado de no omitir ninguna de las que sean necesarias para que se conserve la precisa hilación de los sucesos pertenecientes al Establecimiento de que aquí se trata. Con este propósito expondré: que en la página 19 de los autógrafos del Doctor González ya citados, refiriéndose á la fundación de éste Instituto, en el período de la anexión, así dice: "En 30 de Octubre de 1859 se fundó la Escuela de Medicina agregada al Colegio Civil y fueron sus catedráticos fundadores los siguientes:

D. Manuel Garza García.....	} De Química, Botánica y Farmacia.
D. José Eleuterio González.....	} De Anatomía, Medicina operatoria y Obstetricia.
D. Carlos Ayala.....	} De Fisiología é Higiene.
D. Francisco González Carrasco.	} De Patología general y externa.
D. José M <sup>a</sup> del Castillo.....	} De Patología interna.
D. Ignacio de la Garza García....	} De Materia Médica Terapéutica. Medicina legal y Física y Química aplicadas á la Medicina.

Pero acerca de esa planta de catedráticos, fundadores, tengo una nota, que se sirvió proporcionarme la Secretaría del Colegio Civil, que se expresa así: "Parece que de los profesores de Medicina, sólo funcionaron los dos Garza García, hermanos, y el Dr. González, según se ve en los documentos de aquella época; no apareciendo los demás, ó porque no se cursaban, en un principio, las materias de que eran nombrados profesores, ó porque renunciaron sus cargos. Se presume que los profesores que funcionaron entonces se suplían los unos á los otros, en los casos ofrecidos, y que así se desempeñaban las más de las cátedras. No se sabe que ocurrieran cambios oficiales en la referida planta; sino hasta después de la intervención francesa. Durante esa funestísima época el Colegio casi desapareció por completo; pero felizmente el 5 de Agosto de 1866, el Sr. General Mariano Escobedo, desalojó de aquí á las tropas invasoras francesas, y una de sus inmediatas disposiciones fué el restablecimiento del casi extinguido Colegio Civil; y en Septiembre del mismo año nombró para profesores de la Escuela de Medicina á los Doctores consignados en la adjunta lista:

#### PROFESORES NOMBRADOS POR EL GENERAL ESCOBEDO.

*Director del Colegio Civil y de la Escuela de Medicina.*—Dr. J. Eleuterio González.

*Secretario del Colegio Civil.*—Lic. Ramón Treviño.

Dr. Ramón Fernández.....	} Física, y Química Médicas, Botánica y Farmacia.
Dr. José Eleuterio González.	} Anatomía, Operaciones, Obstetricia.
Dr. Carlos Ayala.....	} Fisiología, Higiene, Medicina Legal.
Dr. E. Tamez.....	} Patología general externa, interna, Materia Médica y Terapéutica.

Estos nombramientos y los demás referentes al Colegio Civil fueron publicados en el "Periódico Oficial" del Estado, de fecha 29 de Septiembre de 1866.

Desde esa época hasta 1877 los cambios ocurridos en la planta de profesores fueron los siguientes:

Por ausencia del Dr. R. Fernández entró á desempeñar su cargo D. Manuel Garza García.

En 1868, se nombró catedrático de Anatomía al Dr. Melchor Villarreal.

Por renuncia del Dr. Carlos Ayala entró á funcionar desde 1868 el Dr. J. de Dios Treviño.

En 1869, comenzó á servir la cátedra de Patología externa el Dr. A. García en lugar del Dr. Tamez que se ausentó.

En 1870, comenzó á enseñar el Dr. Hinojosa Materia Médica, Terapéutica, Patología interna y Operaciones.

Habiendo cambiado de residencia el Dr. Melchor Villarreal, su cátedra fué suplida por varios profesores; pero desde 1873, se dió por nombramiento oficial al Dr. Domingo Martínez Echartea.

En 1876, por fallecimiento de D. Manuel Garza García, entró á enseñar Farmacia y las materias anexas el Dr. Eusebio Rodríguez.

Respecto de los alumnos, se sabe que comenzaron la carrera Médica, en el primer año de funcionar el Colegio Civil, es decir de 1859 á 1860, los quince alumnos que á continuación se expresan:

Lino Villarreal.  
Ramón García Pérez.  
Esteban Cárdenas.  
Francisco Garza Treviño  
Mariano Salinas.  
Sóstenes de la Fuente.  
Manuel de la Fuente.  
Juan de Dios Treviño.  
Guadalupe Martínez.  
José de la Paz Guerra.  
Ignacio Martínez.  
Juan N. Lozano.  
José Angel Garza Treviño.  
Antonio Ayala.  
Epitacio Ancira.



Con este orden se encuentran registrados en los libros de Matrículas de la Secretaría del Colegio Civil.

Cuatro de esos alumnos se separaron, y para el año de 1860 á 1861, además de los 11 que quedaban hubo otros 13 nuevos matriculados. De 1862 á 1863 no hubo bajas; pero solamente se aumentó el número con una alta que la representó D. José O. Margáin.

De 1863 á 1864, once altas.

De 1864 á 1865, cinco altas. Pero deduciendo las bajas ocurridas en esos varios años, solamente quedaban para entonces 21 alumnos de Medicina; y de éstos, 5 eran nuevos; sus nombres constan en la siguiente lista:

Juan de Dios Treviño.  
Lino Villarreal.  
Abraham Díaz.  
Antonio Buentello.  
Joaquín Cortazar.  
Manuel Sada.  
Tomás Hinojosa.

Guadalupe Martínez.  
 Hilario Martínez.  
 Agapito Cantú.  
 Casimiro Guerra.  
 José M<sup>a</sup> Sánchez.  
 Espiridión Zamora.  
 Ignacio Martínez.  
 Ramón García Pérez.  
 Domingo Martínez.  
 Felipe González.  
 Epitacio Ancira.  
 Ramón Dávila.  
 Viviano Berlanga.  
 Jacinto Lozano.

De los alumnos de esa época, aquí consignados, y de la escuela que representaban, así como de todo el Colegio Civil, hizo mención honorífica especial, su Director el Doctor González, en el discurso que pronunció en la Distribución de Premios de 1867, porque con su constancia y aplicación resistieron victoriosamente á la ley imperial, que centralizó la enseñanza. La dura situación de aquella época y el modo con que fué resistida por alumnos y profesores y vencida ó restaurada gloriosamente por el General Escobedo, se reseña patéticamente en los trozos del discurso, ya citado, que copio en seguida:

«Ocupada esta Ciudad por las tropas intervencionistas, el Colegio Civil fué despojado del local que ocupaba, con tal violencia, que ni aún se permitió sacar de él los muebles que contenía. Establecido el régimen del llamado imperio, la centralización de las rentas dejó al Colegio absolutamente sin fondos y para colmo de miserias, una ley imperial prohibió enseñar facultades mayores en los Departamentos, señalando solamente tres ó cuatro puntos donde pudieran cursarse. Estas calamidades juntas á las de la guerra, que mantenía á esta Ciudad en una constante alarma, hicieron que la mayoría de los alumnos desalentados y medrosos, creyendo toda esperanza perdida, abandonaran el estudio y se retiraran á sus hogares. Pero una treintena de jóvenes, dotados de espíritu fuerte, de una viva fé y un ardiente deseo de saber, permanecieron firmes y resueltos á no abandonar sus literarios trabajos, mientras no les fuera de todo punto imposible continuarlos. Con ésto y con algunos profesores, desinteresados amantes de la juventud, que siguieron dando en sus casas las necesarias lecciones, pudo subsistir, aunque diseminado y oculto, en medio de tan universal trastorno, este Colegio Civil, para eterno timbre de gloria de la juventud de Nuevo León.»

«Sin duda alguna me sería inútil ponderar cuantas dificultades hubo que vencer, y cuantas penas hubo que sufrir, para darle el lleno á tan difícil empresa. Bástememe, pues, recordar, que no hay dificultad que resista á los embates de una voluntad firme y de un trabajo continuo.»

«Si es digna de la más especial recomendación la conducta de los profesores que, sin más interés que el bien de la juventud y á pesar de la prohibición imperial, no cesaron en la obra de la enseñanza, ¿cuánto más no debe serlo la constancia de los discípulos, que á pesar de la natural inestabilidad de su tierna juventud, y reducidos á la miseria de mendigar la instrucción, de hacer sus horas de estudios en parajes despoblados ó en el solitario rincón de alguna casa hospitalaria, siguieron sus cursos con tanta regularidad y aprovechamiento, como si hubieran estado constituidos en la más rigurosa clausura y bajo la severa protección de vigilantes celadores?»

«Así pasaron tan calamitosos tiempos, haciéndose los anuales exámenes por comisiones reunidas en la casa de alguno de los miembros que las componían, y recogiendo las calificaciones en forma de cartas, hasta que, por fin, brilló de nuevo la resplandeciente aurora de la libertad y el anhelado renacimiento de las instituciones republicanas. Después de la gloriosa jornada de Santa Gertrudis, nuestro imper-

térrito á la par que moderado compatriota, el General Escobedo, ocupó esta Capital, y al tercer día de estar en ella dictó las órdenes más terminantes, para el restablecimiento del Colegio Civil, facilitando los necesarios auxilios, á pesar de las apuradas y notorias circunstancias del Erario. ¡Qué diferencia de procedimientos! Qué contraste! Un alienígena que nada en la abundancia rodeado del esplendor del trono, ocupa los fondos de instrucción pública, y manda que en los Departamentos no se enseñen facultades mayores á título de iniciarnos en la ciencia del buen gobierno; y un patricio, un soldado de la libertad, cuando apenas tiene con que sustentar escasamente á sus fieles compañeros de armas, y sin desechar todavía el cansancio ni sacurdirse el polvo de los combates, sólo piensa en restablecer á todo trance la educación pública.» Así se expresó el Doctor González en su citado discurso refiriéndose á aquellas épocas.

En los 10 años siguientes, caminó con menos tropiezos la Escuela de Medicina; tuvo aumentos notables de alumnos hasta completar en el año de 1877 setenta y siete matriculados.

Respecto del plan de estudios; desde la fundación de la Escuela se procuró normarlo por el de la Escuela de México, y con tal objeto las asignaturas y las obras de texto adoptadas y seguidas aquí, eran, en lo posible, las mismas adoptadas en aquella Escuela; y en cuanto á los cambios que se han venido haciendo en el reglamento, no se ha pretendido con ellos sino llenar las indicaciones que ha presentado la experiencia, de acuerdo con el fin de amplificar y mejorar cada vez más, la enseñanza, y de arreglar del mejor modo posible el buen empleo del tiempo y el mayor aprovechamiento de los alumnos.

Hasta esa época no tuvo hacienda especial la Escuela de Medicina; su hacienda era la del Colegio Civil, al que estaba anexa: y ésta atendía, con toda preferencia á los gastos del Colegio menor, y sólo por excepción cuando había algún sobrante se daba algo, muy poco, un mes ó dos en todo el año, por vía de gratificación á los Catedráticos de las escuelas profesionales.

Del modo expuesto y con la constancia de los alumnos y de los profesores y á la vez con el poderoso estímulo de serios y buenos exámenes, de actos públicos, de solemnes distribuciones de premios que eran unas fiestas literarias muy lucidas y en las que casi año por año pronunciaba el Doctor González discursos famosísimos, ponderando siempre la necesidad y las ventajas de la ciencia y de la educación para los pueblos y para los individuos, se dió la enseñanza médica con reconocido aprovechamiento de los alumnos y con ventajas tan palpables, que ellas han llegado á conocimiento de todos; y el prestigio nada común, que desde entonces conquistó la escuela, se ha sostenido regularmente bien hasta el presente, por la mayor parte de los profesores educados en ella. En el período de los primeros 18 años de su fundación legal, que llevamos reseñados hasta aquí, dió 46 Médicos y 22 Boticarios ó Farmacéuticos los cuales constan en la siguiente lista:

#### MÉDICOS.

Ignacio Martínez.—†  
 Juan de Dios Treviño.  
 Guadalupe Martínez.—†  
 Epitacio Ancira.  
 Ramón García Pérez.  
 Agapito Cantú.  
 Tomás Hinojosa.—†  
 Francisco Gómez.—†  
 Ramón Dávila.  
 Domingo Martínez Echartea.  
 Cayetano Quintanilla.—†  
 Bernardo García.  
 Justo Lozano.  
 Jesús M<sup>a</sup> Sánchez.  
 Miguel Dávila.